

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, Veintidos (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

I.- ASUNTO A RESOLVER

Atendiendo el informe secretarial, se observa que el proceso se encuentra estancado, por lo cual se ordena requerir al demandante para que impulse el proceso y aporte los documentos tendientes a identificar el inmueble a secuestrar.

CÚMPLASE.

